ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.191.524	CONTRATO No.	586-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE de 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia la terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Se continuo seguimiento a la gestión con secretaria de educación para la obtención de la resolución que permite adicionar código en SIMAT, con el fin de matricular las personas en proceso de Reincorporación y Reintegración vinculadas al modelo de Educación y formación "MEFR". Se realizó gestión con la Institución Educativa Técnico la Esperanza para la vinculación del modelo Educativo MEFR en el PEI institucional, con el fin de vincularlo de manera permanente para gestiones futuras. Se ejerce articulación con la Secretaria de Salud Departamental, Secretaría de salud del municipio de Manaure, Secretaria de salud del municipio de la Paz, Hospital Marino Zuleta y Nueva EPS para la ejecución de la Mesa Técnica De Salud Departamental realizada en el mes de septiembre. Se realizó seguimiento al reporte de atenciones de los periodos de agosto, encontrando un cumplimiento del 83% en el proceso de Reincorporación, 100% en el proceso de Reintegración Especial y 89% en el proceso de Reintegración para un total general del 87%.
2.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se realizó informe de mapa de riesgos verificando un total de 28 planes de trabajo con estado en ejecución y encontrando 3 hallazgos de los profesionales Marieth Ariza, Martha Ocampo y Regis Ortiz, a quienes se les solicito realizar los ajustes y correcciones pertinentes a los soportes de los planes de trabajo. Se realizó seguimiento al Plan de Control a los Métodos de Operación del mes de agosto enviado por nivel central, el cual tiene en cuenta los criterios de identificación, vinculación, tiempo, fidelización y seguimiento. Los días 04, 11,13 y 15 de septiembre se realizó seguimiento a 250 acuerdos proyectados para el mes de agosto, encontrando cumplimiento del 100%, se verifico los planes de trabajo y acuerdos proyectados de 15 traslados salientes, 8 traslados entrantes y 5 traslados internos, por lo que se gestionó con otros GT 6 seguimientos que estaban pendientes. Realice seguimiento a la relación de planes de trabajo enviados por articulación territorial encontrando 2 casos del proceso de Reintegración Especial los cuales se realizó solicitud de corrección. Se realizó seguimiento a los planes de trabajo encontrando 15 PdT con estado en ejecución y con tiempos vencidos en la fase de ejecución que debieron ser en valuados en el mes de agosto, 8 PdT en elaboración que no cumplen con los tiempos, por lo que se solicitó a los profesionales reintegradores realizar los ajustes en los tiempos. Se realizó seguimiento a los soportes de planes de trabajo que cambiaron a ejecución, con el fin de prevenir hallazgos que no estén dentro de los procedimientos: Soportes de planes de trabajo legibles, soportes con las firmas del profesional y la ppr, soportes que pertenezcan a la ppr.
3.Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	se realizó seguimiento a la aplicación de los instrumentos, tasa de desocupación, Hábitat, línea base, los resultados de tamizaje de salud mental, las isun y la caracterización, esto fue con el fin de mejorar los procesos en cuanto a la fase de elaboración de los PdT, se enviaron directrices a los profesionales reintegradores para actualizar los instrumentos. Se ejerció verificación y seguimiento al cumplimiento de aplicación de los instrumentos de seguimiento a las unidades de negocio ISUN.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se verificaron los planes de trabajo y observando las caracterizaciones, instrumentos aplicados acuerdos proyectados y se retroalimento a los profesionales Angelica Mejia y Mabel Baute. Se realizó seguimiento a la estrategia de habita correspondiente al cronograma de trabajo y cumplimiento de los compromisos correspondientes al mes de septiembre. 26 de septiembre se realizó mesa de educación las instalaciones del Grupo Territorial Cesar verificando los seguimientos, fidelizaciones en el SIR, máximo nivel de los procesos de Reintegración, Reincorporación y Reintegración Especial. 03 de septiembre se realizó mesa técnica de salud Departamental con el fin de minimizar las necesidades de las personas en proceso de Reincorporación, familiares y comunidad en el antiguo ETCR. Se realizó reunión tripartita entre FARC, ONU y ARN para el diligenciamiento de la matriz de seguimiento en salud de las personas en proceso de Reincorporación, familia y comunidad del antiguo ETCR Tierra Grata. .

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.191.524	CONTRATO No.	586-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE de 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia la terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.

5.Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las caracteristicas de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Gestión con la Secretaria de Salud Departamental para realizar la primera jornada de Rehabilitación basada en la comunidad y la concertación del plan de salud territorial y el PAS a las personas en condición de discapacidad del antiguo ETCR Tierra Grata Se realizó convocatoria a los actores externos Hospital Marino Zuleta del municipio de la Paz, Secretaria Departamental de Salud, Secretaria de salud Municipal de la Paz, Secretaria de salud Municipal de Manaure y Nueva EPS, a la mesa Técnica de salud Departamental a realizar el 03 de octubre. Gestión ante la Secretaria de Salud Departamental del Cesar para la realización de brigadas de salud en articulación con el hospital Marino Zuleta de la Paz.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Recibi informe de mapa de riesgo enviado por Articulación territorial, se realizó comparación con información registrada en el SIR y se fidelizo información respectiva. Se realizó verificación al informe recibido por Articulación Territorial sobre el Plan de Control de los Métodos de Operación priorizados teniendo en cuenta los criterios de identificación, vinculación, tiempo, fidelización y seguimiento a corte de agosto, se ejerció los correctivos necesarios y se fidelizo la información en SIR.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Realice revisión a 131 planes de trabajo, verificando los tiempos en las fases, fechas de creación de PdT, tiempos en ejecución. Se envió directrices a los profesionales reintegradores referente a los hallazgos encontrados. De manera aleatoria se verifico la caracterización de 5 PdT encontrando hallazgos en la información suministrada en los instrumentos aplicados, se realizó la retroalimentación a los profesionales reintegradores. Verifique 3 planes de trabajo con estado finalizado los cuales cumplían con los parámetros esperados. Verifique en 8 PdT como muestra aleatoria las actividades y seguimientos de acuerdos ejercidos durante el mes de agosto, encontrando procedimientos adecuados.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Se envia información a los profesionales reintegradores sobre las acciones contempladas en el Convenio Marco OIM - ARN, la OIM quienes se encuentran realizando el proceso de licitación para la contratación de un Operador con el fin de implementar un proyecto del Modelo de Entornos Productivos (MEP) dirigido a la población en proceso de reintegración, particularmente a mujeres, en la linea de formación agroindustrial en producción y transformación de café. La formación tendrá una duración de 624 horas (312 teóricas y 312 prácticas) y las mujeres que deseen pueden llevar a sus hijas e hijos con edades entre los 2 y 8 años. Envío de lineamientos a los profesionales reintegradores sobre la Activación De La Mesa De Generación De Ingresos, solicitud estipulada en el procedimiento e instructivo BIE, la cual deberá contemplar la revisión, análisis y validación de temas más allá del BIE como lo son: 1. La Mesa de Generación de Ingresos contemplara los abordajes de procesos tales como; BIE, revisión de proyectos productivos PRE – inclusión laboral 2. La mesa debe quedar instaurada mes a mes y tendrá que validar y revisar los 3 procesos antes mencionados 3. Las actas se enviarán mes a mes a nivel central CAMILO CARO y SEBASTIAN OSORIO * tarea a cargo de Jorge Andres del GT. 4. Se requiere generar y concertar con los equipos de Inclusión laboral y Orientador Productivo, un cronograma que fije el dia de encuentro mes a mes se provee en la última semana de cada mes * se validara las fecha del año en próxima reunión técnica de equipo primario del 9 de septiembre.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se realizó retroalimentación de los procesos y nuevos procedimientos actualizados sobre beneficio Psicosocial, Plan de trabajo (IR-P-12), Acceso y seguimiento al beneficio de acompañamiento psicosocial (IR-P-07), Traslados (IR-P-21), Registro de asistencias (IR-P-22), Casos excepcionales (IR-P-06). Retroalimentación en procedimiento de salud a la facilitadora Externa Katterine Piñeros y socialización de la matriz de seguimiento en salud.
10.Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se realiza seguimiento a cada una de los modelos comunitarios que se estan realizando en los diferentes espacios del Departamento como son: 1. Aulas de Paz. 2. Conversar para Emprender. 3. Aulas Móviles de Paz. 4. Laboratorios Creativos. 5. Entornos Protectores para una nueva generación constructora de Paz.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIOSEMEL BARBOSA CENTENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	77.191.524	CONTRATO No.	586-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE de 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR.		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para la atención de la población objeto de la ARN, el desarrollo de planes y programas, y el acceso a los beneficios definidos en la normatividad vigente según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos, el desarrollo y avance hacia la terminación exitosa del acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y el objeto de la ARN.

11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realiza seguimiento a las solicitudes envidas por Articulación Territorial sobre el cumplimiento de las metas en culminaciones cumpliendo a un 100%. Seguimiento a las postulaciones que han realizado los profesionales y verificación del avance por parte de oficina juridica y los respectivos ajustes para lograr una culminación efectiva.
12.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación	Continuo adelantando los seguimientos y acompañamientos para la vinculación de los participantes en los diferentes procesos y así obtener el cumplimiento propuesto como meta para este tercer trimestre, se realizaron las gestiones pertinentes para el cumplimiento de las actividades sobre las metas establecidas en el Plan de acción ARN posconflicto, plan de acción territorial, como son: Identificación de la población objeto y oferta institucional, Sensibilización a la población para el acceso a la oferta, Gestión con instituciones para el acceso a servicios.
13.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Convoque y participe en la mesa Regional del MEFR con el fin de generar la planeación y los compromisos para el inicio del modelo de educación y formación en la Institución Educativa Técnico la Esperanza, donde se vincularon 21 PPR y PR. Participación en mesa de salud en el antiguo ETCR Tierra Grata donde se realiza el seguimiento y diligenciamiento de la matriz de salud. Participe en comité de asesores para la planeación y seguimiento a las metas del PAE, PAI. Se realiza envió de la matriz de seguimiento al componente de salud de Reincorporación en reunión tripartita entre la ARN, FAO y FARC. Seguimiento a los compromisos de salud adquiridos en la reunión de la Mesa Técnica de salud del 03 de septiembre en el antiguo ETCR Tierra Grata. Participe en el comité Diálogos con la Coordinadora, donde se evalúa y se realizan seguimiento a cada uno de los procesos.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	En el mes de septiembre se envia reporte de la población atendida en el mes de agosto de 2019 de la población de justicia y paz asignada al GT. Se realiza seguimiento a los planes de trabajo de las personas en proceso de Reintegración Especial, la relación de instrumentos aplicados, caracterización de los planes de trabajo en elaboración y los PdT en ejecución. Se realiza seguimiento a la implementación de los acuerdos proyectados de los PdT de PPR-E encontrando un cumplimiento del 100%.
15.Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elabora informe y evidenciables de las tareas asignadas del PAI en relación a los productos de la linea productiva del GT, asi mismo se efectúa la entrega de informe de actividades del mes de septiembre bajo el cargo de R1.
16.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza una revisión general verificando el cumplimiento de manera general de cada uno de los profesionales reintegradores considerando los siguientes aspectos. Linea base Instrumentos PdT en elaboración PdT en ejecución Culminaciones Atención Psicosocial Atención a familiares de ppr
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

DIOSEMEL BARBOSA CENTENO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Angelica Ruiz S.

Fecha VoBo: 30/09/2019.

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"